

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	x			
<b>Canalización a clínica especializada.</b>									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	SMDIF/24/2026				
Se canaliza al paciente a una clínica especializada dependiendo la patología que presente para su atención y tratamiento.									
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> <li>· Norma Oficial 00455 A3-2012, Ley de asistencia social del Edomex y municipios.</li> <li>· Art. 3 fracción I y II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de asistencia social denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.</li> <li>· Bando Municipal 2026.</li> <li>· Leyes, acuerdos, reglamentos, decretos y lineamientos relativos a la materia.</li> </ul>							
DOCUMENTO A OBTENER:		Hoja de referencia.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 semana			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando así lo solicite el familiar o responsable del paciente que presenta alguna patología que no pueda ser atendida en el Sistema Municipal DIF de Jocotitlán.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
Ser habitante del Edomex (en caso de ser de otro Estado se atenderá por única ocasión.		NO	00	Para la correcta conformación del expediente del paciente.					
Que sea derechohabiente de algún sistema de salud.		NO	00						
Cumplir con los lineamientos generales para el ingreso a la clínica de salud mental "Ramon de la Fuente" del DIFEM (solo en caso de psiquiatría).		NO	00						
Diagnóstico médico.		NO	00						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita atención Psicológica de manera presencial o vía telefónica</li> <li>• Se Agenda y se notifica al solicitante.</li> <li>• El paciente realiza el pago correspondiente en EL Área de caja de la institución.</li> <li>• La Psicóloga aplica una sesión.</li> <li>• Se canaliza al paciente a la institución correspondiente si requiere atención Psiquiátrica.</li> </ul>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día hábil							
COSTO:		Gratuito			Fundamento Jurídico:	No Aplica			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Disponibilidad de Recursos Humanos
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.				Coordinación Psicología	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Alondra Belém Mondragón Alcántara					
DOMICILIO:		CALLE: Elvira Hernández Gómez	NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA: Barrios San Juan			MUNICIPIO: Jocotitlán		
C.P.: 50700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: de lunes a viernes de 9:00 hrs. a 17:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1230184	No Aplica	No Aplica	<a href="mailto:Difioco2527@gmail.com">Difioco2527@gmail.com</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No A plica			
DOMICILIO:		CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:		No Aplica
COLONIA: No Aplica			MUNICIPIO: No Aplica		
C.P.: No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuándo se realiza la canalización a otras instituciones?			
RESPUESTA:		Cuando no se puede brindar el tratamiento en el Sistema Municipal DIF de Jocotitlán.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿El servicio tiene algún costo?			
RESPUESTA:		No, es totalmente gratuito.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Ustedes cubren el costo del ingreso a una clínica especializada?			
RESPUESTA:		No, nosotros solamente canalizamos.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

 <p>Lic. Rosa Guadalupe Salinas Salazar</p>	 <p>VISTO BUENO Lic. Alondra Belém Mondragón Alcántara</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>17/04/2026.</p>
--	---	---